



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05905941-E-UBA-DME#SSA_FFYB - sistema de videoconferencias para sustanciación de concursos de Profesores y Auxiliares Docentes hasta el 31-03-22.

VISTO, la Resolución RESCS-2021-1091-E-UBA-REC en la cual se realizan modificaciones transitorias en los concursos de Docentes Auxiliares y de Profesores de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se delega en las Unidades Académicas los criterios para la participación de los aspirantes y miembros del Jurado en las pruebas de oposición y entrevista personal por videoconferencias, para adecuar a las condiciones peculiares de cada Facultad.

Que el Art. 909, inc 2) CÓDIGO UBA I-10 y Art. 22 inc 2) CÓDIGO UBA I-11 contemplan que cada Facultad dicte disposiciones específicas y complementarias para los casos que se opte por realizar el concurso mediante videoconferencias.

Que los concursos de Profesores se vienen desarrollando en su totalidad por este mecanismo.

Que la participación de los Jurados externos es activa, y permite desarrollar los concursos sin postergaciones ni costos adicionales referentes a traslados, hospedaje y estadía.

Que la conectividad y los recursos tecnológicos han sido estables y no se ha requerido en el transcurso del 2020 y 2021, posponer ningún concurso por motivos de índole informática.

Que el TAD y el Sistema de Gestión Documental Electrónica, permiten documentar las acciones que se desarrollan en un concurso con transparencia, tanto en la gestión externa de notificaciones, como en la gestión interna de registro, seguimiento, cumplimiento de plazos, subsanación de documentación, envío de antecedentes, entre otros.

Que dada la importancia que tienen los concursos para la provisión de cargos Auxiliares Docentes, se incorporaron modificaciones transitorias en los reglamentos que posibiliten continuar con la sustanciación de los mismos.

Que, consecuentemente, es preciso determinar un mecanismo de acción unificado que garantice la continuidad de todos los concursos que se encuentran en proceso.

Por ello y atento lo establecido en la sesión de fecha 9 de noviembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el sistema de videoconferencias para la sustanciación de los concursos de Profesores y de Docentes Auxiliares, tanto para la prueba de oposición como para la entrevista personal, ello hasta el 31 de marzo del 2022.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en la Secretaría Académica el diseño y/o actualización del procedimiento para las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos de Profesores y Docentes Auxiliares.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los Directores de los Departamentos Docentes quienes por su intermedio notificarán a los Profesores que los integran; tomen razón la Secretaría Académica, la Dirección General Técnico-Académica y la Dirección de Concursos para que por su intermedio realice la más amplia difusión de la presente resolución; y cumplido, archívese.